



REVISTA DE INVESTIGACIÓN
EN GESTIÓN CULTURAL

Córima, Revista de Investigación en Gestión Cultural

ISSN electrónico: 2448-7694

Universidad de Guadalajara

Sistema de Universidad Virtual

México

corima@udqvirtual.udg.mx

Año 9, número 16, enero-junio 2024

Descentralizar la cultura: el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, Ciudad de México

Decentralizing culture: Chapultepec Park Cultural Complex, Mexico City

María Sandra Ontiveros Melgar¹

Universidad del Claustro de Sor Juana, México

<https://doi.org/10.32870/cor.a9n16.7461>

[Recibido: 20/9/2023; aceptado para su publicación: 21/11/2023]

Resumen

El propósito de la investigación es analizar el discurso institucional de la Secretaría de Cultura del Gobierno federal mexicano en torno al proyecto presidencial: Complejo Cultural del Bosque de Chapultepec. Naturaleza y cultura, en la Ciudad de México, y su postura de descentralización frente al presupuesto asignado para llevarlo a cabo, con el fin de evidenciar las inconsistencias en su planteamiento y ejercicio. A través de un análisis documental, se ha detectado que esta dependencia, en el período 2018-2024, ha insistido en que el proyecto cumple con la descentralización, debido al impacto que tendrá en el resto del país, a través de la implementación de convocatorias, circuitos y giras. Este

¹ Doctorante en el Instituto Nacional de Bellas Artes, México. Actualmente es docente de la Universidad del Claustro de Sor Juana, en el Colegio de Arte y Cultura y en el Centro Nacional de las Artes. Correo electrónico: sontiveros@universidaddelclaustro.edu.mx

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ontiveros Melgar, M. S. (2024). Descentralizar la cultura: el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, Ciudad de México. *Córima, Revista de Investigación en Gestión Cultural*, 9(16). <https://doi.org/10.32870/cor.a9n16.7461>

documento muestra cómo, aun con los largos listados de atención a los ciudadanos y empleo o apoyo a los creadores, contribuye a la alta concentración de infraestructura cultural en la Ciudad de México, así como a una desmesurada asignación presupuestaria para su desarrollo, cuyos resultados tangibles han sido pospuestos frecuentemente.

Palabras clave

Proyecto gubernamental, descentralización, infraestructura, presupuestos culturales.

Abstract

The purpose of this research is to analyze the institutional discourse of the Ministry of Culture of the Mexican Federal Government regarding the presidential project: Chapultepec Park Cultural Complex. Nature and Culture, in Mexico City, and its position of decentralization in relation to the budget allocated to carry it out, in order to evidence the inconsistencies in its approach and exercise. Through a documentary analysis, it has been detected that said governmental dependency, in the 2018-2024 period, has insisted that such project complies with that stance due to the impact it will have on the rest of the country, through the implementation of calls, circuits and tours. This document shows how, even with the long lists of attention to citizens and employment or support to creators, it contributes to the high concentration of cultural infrastructure in Mexico City, as well as to a disproportionate budget allocation for its development, whose tangible results have been frequently postponed.

Keywords

Government project, decentralization, infrastructure, cultural budgets.

Introducción

En 2020 se presentó el proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (CCBC) a través de un comunicado donde se expresa la intención de afianzarlo como un lugar que protege tanto el patrimonio cultural como la biodiversidad. Es mediante un Plan Maestro de restauración de la infraestructura con la que cuenta el lugar, que se pretende una rehabilitación integral: tanto ambiental, arquitectónica, urbana, como política y cultural. Se argumenta que se puede lograr mediante la interconexión de las cuatro secciones de las que se compone y un aumento en la oferta cultural y ambiental, de modo que se convierta en punto de encuentro para quienes habitan la Ciudad de México y el país, materializando así los derechos a la ciudad, a la cultura, al medioambiente sano y a la preservación y protección de la naturaleza (Gobierno de la Ciudad de México, s.f.).

Por otro lado, en el primer informe de la Secretaría de Cultura Federal (2021) se refrenda la postura de que estas acciones se orienten a rescatar, estimular y difundir lo ya existente; asimismo, facilitar la circulación en el Bosque de Chapultepec. En informes posteriores esta entidad señala que este magno proyecto, además, procura descentralizar la cultura, ya que

las acciones culturales del Estado en administraciones pasadas se concentraron en la capital del país y la llamada descentralización se llevó a cabo fundamentalmente en las capitales de las entidades federativas, lo que generó condiciones de desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales. Esto puso en riesgo de desaparición expresiones culturales vitales para nuestra sociedad (Secretaría de Cultura Federal, 2021, p. 17).

Sumado a lo anterior, la funcionaria a cargo de la dependencia, Alejandra Frausto, señaló la intención de que sea un punto de encuentro para las mejores expresiones culturales (Secretaría de Cultura, 2022). Aquí, sin embargo, se encuentra una contradicción. Por un lado, se hace alusión a las acciones culturales que se han realizado y se han concentrado en la Ciudad de México –donde actualmente se desarrolla el proyecto CCBC– y, por otro lado, la consideración de que la capital del país es el lugar a donde llegan y desde donde se distribuyen acciones culturales.

Asimismo, la infraestructura cultural se torna centro de la inversión de diversos recursos, beneficiando de manera directa a los habitantes de la Ciudad de México, quienes tienen una alta concentración de infraestructura cultural, al contar con 2 623 sitios de esta naturaleza (11.7% con respecto a los 22 392 a nivel nacional), según datos del Sistema de Información Cultural (s.f.). Resulta entonces una inversión financiera incongruente con la propuesta de descentralización, tan recurrida en los discursos institucionales, pues la inversión es sustancial en un solo proyecto en la capital del país.

Sustento teórico

Para enmarcar el análisis de caso, es pertinente señalar que la Ley de Planeación Mexicana dicta las normas y principios para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (*Diario Oficial de la Federación* [DOF], 2018). El contenido, los tiempos y su papel en la gestión pública están definidos en ese ordenamiento, siendo origen

y referente de la planeación secundaria, es decir, de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales de la administración pública.

En este sentido, la Secretaría de Cultura Federal (SCF) es responsable de publicar, llevar a cabo y monitorear el Programa Sectorial de Cultura –en este caso del período 2020-2024– (DOF, 2020). En este programa se menciona que todas las acciones que lo componen, las tareas de coordinación interinstitucional para su organización, operación, seguimiento y presentación de resultados, se realizan con cargo al presupuesto autorizado de quienes son responsables del programa mientras esté vigente. En su desarrollo, la estrategia prioritaria 1.2 se refiere a “[m]ejorar las condiciones de la infraestructura cultural pública y los espacios culturales, dotándolos de vida para promover los derechos de las audiencias, atendiendo las particularidades y necesidades regionales” (DOF, 2020, p. 13), a través de acciones puntuales como fortalecer la infraestructura cultural pública y los espacios culturales mediante su mantenimiento, equipamiento y rehabilitación, con el fin de estimular una vida cultural en mejores condiciones a través de diversos apoyos, proyectos y programas (DOF, 2020).

En lo anterior se encuentra el fundamento del Proyecto Chapultepec. Desde la perspectiva de la Presidencia de la República se considera de alta importancia reconocer este vasto territorio con una rica historia y un significativo valor ecológico, como un lugar fundamental para promover la convergencia de aspectos ambientales, sociales y culturales (Secretaría de Cultura, 2021). Además de enfocarse en el acceso de los ciudadanos a bienes y servicios culturales, a una amplia oferta cultural y un intercambio internacional cultural (DOF, 2020). Se suma a ello la apertura al público de la Residencia Oficial de Los Pinos (ubicada en la Primera Sección del bosque) y su transformación en Complejo Cultural, como parte de un plan integral de recuperación de los distintos espacios que lo conforman, incluyendo terrenos de la Secretaría de Defensa Nacional (Gobierno de la Ciudad de México, s.f.).

Los propósitos señalados se vinculan, para su operación, con los marcos normativos de diversas dependencias. El Plan Maestro, que describe a los agentes implicados, da cuenta “del intrincado sistema jurídico, así como de un sistema de competencias y obligaciones para las autoridades de la Ciudad de México que tienen injerencia en el Bosque de Chapultepec” (Secretaría del Medio Ambiente

[SEDEMA], 2021, p. 91), lo cual se puede observar con mayor detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Autoridades que tienen injerencia en el Bosque de Chapultepec.

DEPENDENCIAS FEDERALES

- Secretaría de la Defensa Nacional- Propietaria de la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec, sobre la que ejerce jurisdicción y competencias relativas al mantenimiento y el cuidado del bosque.
- Secretaría de Cultura- Conserva, administra y acrecenta los bienes históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México, a excepción de los que sean competencia de la federación, en los términos de las leyes relativas.
- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura- Determina los inmuebles con algún valor artístico según los criterios definidos por la ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia- Determina los inmuebles con valor arquitectónico, así como predios dentro de los polígonos que componen las zonas de monumentos históricos.

DEPENDENCIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Secretaría del Medio Ambiente- encargada de la formulación, ejecución y evaluación de la política de la Ciudad en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo ambiental sustentable, así como de garantizar y promocionar los derechos ambientales.
- Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec- Participa en la preservación y el desarrollo del Área de valor Ambiental del Bosque de Chapultepec, con criterios de sustentabilidad y políticas enfocadas a la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento urbano, patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Subdirección de Proyectos del Bosque de Chapultepec- Promueve y regula los espacios para eventos culturales, educativos, recreativos, deportivos, ambientales y sociales a los visitantes del Bosque de Chapultepec, con la aplicación de la normatividad vigente.
- Subdirección técnica del Bosque de Chapultepec- Analiza la viabilidad de los proyectos de Plan Maestro y del Plan de Manejo, con sus programas de trabajo para conservar en óptimas condiciones la infraestructura, el equipamiento urbano, lagos y áreas verdes del Bosque de Chapultepec.

- Secretaría de Movilidad, Subsecretaría, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad- Les corresponde el despacho de las materias relativas a la planeación, control y desarrollo integral de la movilidad, así como establecer la normatividad, los programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la red vial.
- Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos- Encargada del despacho de las materias relativas a la gestión integral de riesgos y la protección civil.
- Secretaría de Turismo- Formula y conduce la política turística de la Ciudad de México en todos sus ámbitos: económico, social, educativo, cultural y medioambiental, entre otros.
- Secretaría de Cultura- Apoya a la formación y el desarrollo cultural de los habitantes de la Ciudad de México sin distinción alguna. Conserva, administra y acrecenta los bienes históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México, a excepción de los que sean competencia de la federación, en los términos de las leyes relativas.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público- Dependencias encargadas de diseñar, coordinar y aplicar la política urbana de la Ciudad de México. La planeación urbana de la Ciudad incluye orientación de su crecimiento, recuperación de espacios públicos, reactivación de zonas en desuso, protección y conservación del paisaje urbano y promoción de la construcción de la vivienda social autosustentable.

ORGANISMOS CIUDADANOS Y MIXTOS

- Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec- Órgano de consulta y evaluación de los proyectos y tareas a realizarse dentro del Bosque tales como la difusión, el mejoramiento, aprovechamiento y mantenimiento del mismo.
- Pro Bosque- se encarga de la captación de recursos destinados a la remodelación, rehabilitación y preservación del Bosque de Chapultepec.
- Comité Técnico Mixto- Grupo de empresarios destacados que, de manera voluntaria, contribuye a la procuración, preservación, rehabilitación y remodelación del Bosque de Chapultepec. Decide dónde y cómo se intervienen los fondos, basados en las recomendaciones de los Planes Maestros.

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Maestro (SEDEMA, 2021, p. 88-89).

El rubro del Plan Maestro referente al análisis integral de la infraestructura cultural afirma que hay diversas propiedades que forman parte del Patrimonio Urbano de la Ciudad de México, entre las que se encuentran inmuebles con valor arquitectónico, predios que componen Zonas de Monumentos Históricos a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) e inmuebles de valor artístico a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), todos administrados por diversos niveles de autoridad, desde alcaldías hasta secretarías de Estado (Sedema, 2021, p. 220), lo que implica un grado de dificultad para comprender tanto la operación, como el ejercicio presupuestal de tan inmenso proyecto.

Al respecto, para un entendimiento más detallado de la asignación presupuestal, es preciso señalar que el gobierno requiere recursos para cumplir con sus funciones, a los cuales se les denomina: gasto público. El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEEF) establece de manera precisa la dirección, el propósito y la forma en que se utilizarán los fondos financieros que el gobierno

necesita para llevar a cabo sus actividades durante un año fiscal determinado (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas [CEFP], 2022); asimismo, muestra de forma ordenada y sistemática la información sobre el gasto público. Este documento es elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y es consultable por los ciudadanos. En este se detalla la cuantía, la manera en que se reparten y el propósito de los fondos públicos asignados a los tres poderes, a las instituciones autónomas, y también se incluyen las transferencias destinadas a los gobiernos estatales y locales (Sistema de Información Legislativa, s.f.) por lo que su designación no debería cambiar para su puntual y transparente seguimiento.

En este sentido, es de tomar en cuenta que cada secretaría de Estado tiene un recurso distinto, asignado para llevar a cabo sus obligaciones, por lo tanto, debido a que varias dependencias participan en el proyecto del CCBC, no resulta lógico que la significativa suma de recursos necesarios para su ejecución provenga únicamente de la SCF. Este gasto federalizado hace operativa la descentralización política entregando recursos a los miembros de la federación, estados y municipios “bajo ciertas normas y procedimientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal” (CEFP, 2017, p. 32) para el cumplimiento de programas sociales y objetivos diversos de la política de gasto federalizado. Este contexto puede ayudar a entender de qué manera la Ciudad de México ha obtenido financiamiento para llevar a cabo un proyecto de la envergadura del CCBC, cuyo costo, según el portal oficial del proyecto, tiene un monto de inversión global de diez mil millones de pesos (mdp) y cuya inauguración se planea para diciembre de 2023 (Gobierno de la Ciudad de México, 2022a).

Para la obtención del recurso se efectuó una enmienda al convenio de coordinación en relación a la reasignación de fondos, el cual fue suscrito entre el Ejecutivo Federal, responsable de diseñar, planificar y llevar a cabo proyectos nacionales de acuerdo con la Constitución y las leyes, a través de la SCF, y el Gobierno de la Ciudad de México. En este convenio se acordó la transferencia de recursos presupuestarios de una entidad a la otra, con el fin de que la última pudiera llevar a cabo de manera efectiva y eficiente las obras, estudios de preinversión y proyectos ejecutivos necesarios para realizar el proyecto CCBC (*Gaceta Oficial* de la Ciudad de México, 2021).

La SCF ha reportado que el proyecto ocupa un lugar preponderante al apoyar la reactivación cultural del país con convocatorias de alcance nacional buscando la creación de redes de intercambio y participación entre creadores, que buscan generar una mayor visibilidad de las propuestas artísticas a nivel estatal, el desarrollo de mecanismos para impulsar la movilidad de artistas locales, así como el apoyo a la redistribución de la riqueza en los propios estados y municipios (SCF, 2021).

Asimismo, se señala que en la búsqueda de la descentralización de oportunidades, la iniciativa ha extendido los beneficios de la zona del Bosque de Chapultepec a la reactivación cultural del país, a dar nueva vida a su acción cultural y artística con diferentes proyectos, convocatorias y la organización de diversas actividades a nivel nacional, así como la recuperación, resignificación y reconexión de espacios. Es así que la justificación del ejercicio del recurso se basa en la *descentralización*, término para designar un procedimiento mediante el cual algunas áreas del control gubernamental, así como la carga de su operación, se desplazan desde el ámbito central hacia los niveles locales o regionales (Baca, 2000). Este procedimiento es complicado, ya que conlleva la transferencia de autoridad y recursos económicos desde las instancias gubernamentales de nivel central hacia las administraciones locales para tomar decisiones en materia económica y social.

Este fenómeno se origina debido a los incentivos que los agentes políticos de diversos niveles de gobierno tienen a su disposición como resultado de las negociaciones que surgen entre ellos (Schneider, en CONEVAL, 2019), como es el caso de la ya mencionada transferencia de recursos de la SCF al Gobierno de la Ciudad de México para el caso del CCBC, o la mejora del rendimiento fiscal de las administraciones locales, lo que se refiere a la manera en que los fondos transferidos desde el gobierno central dependen de los logros tributarios de las entidades subnacionales.

Otra perspectiva de este asunto surge de las necesidades de los estados, que se enfocan en apoyar a las regiones menos desarrolladas, lo que habilita a los gobiernos locales para ejecutar programas y proyectos públicos adaptados a sus condiciones particulares. Esto se basa en la premisa de que estas autoridades se encuentran en sintonía con el contexto político, social y cultural de sus respectivas

áreas (Montecinos, en CONEVAL, 2019). Tal es el caso de las convocatorias emitidas para los estados por parte de la SCF para el desarrollo de proyectos culturales con un presupuesto asignado y, posteriormente, ser presentados en las instalaciones del CCBC. Lo anterior hace ver que la descentralización no se produce de manera uniforme ni siempre por las mismas razones, pues comprende diversos ámbitos: fiscal, político y administrativo.

Vista desde un enfoque favorable, la descentralización es susceptible de incrementar la eficacia y la capacidad de reacción del gobierno, ya que transferir la toma de decisiones sobre la distribución de recursos a los líderes elegidos a nivel local puede equilibrar la oferta de servicios públicos con base en las necesidades de la comunidad. De esta forma, al comprender de manera más completa las circunstancias locales y evaluar la accesibilidad de los recursos para la comunidad, los gobernantes pueden ofrecer respuestas más apropiadas. Asimismo, se busca mejorar la administración de los servicios públicos, ya que esta cercanía evidente permite exigir a los funcionarios locales una mayor responsabilidad en cuanto a su rendimiento (Burki *et al.*, 1999).

Lo anterior explica el argumento del Plan Maestro, en el que se señala que a partir de 2020 se inició un proceso de comunicación con la población, con el objetivo de entender sus opiniones y percepciones en relación con lo que se contempla dentro de las diversas secciones del CCBC (SEDEMA, s.f.). Esto viene a colación, pues para que la ciudadanía dé seguimiento puntual al cumplimiento de los programas bajo la responsabilidad de las dependencias y entidades, estas deben notificar sus avances, incluir y divulgar anualmente en sus sitios web respectivos, de acuerdo con los plazos y requisitos establecidos por la secretaría, un reporte que detalle el progreso y los logros alcanzados durante el ejercicio fiscal anterior en el cumplimiento de los objetivos y metas para el bienestar vertidas en los programas (SHCP, 2019).

Por esta razón, las acciones realizadas, el número de beneficiarios de las convocatorias, los asistentes a las actividades, los creadores beneficiarios, del mismo modo que las alianzas interinstitucionales, los mejoramientos a la infraestructura y las nuevas instalaciones, se encuentran registrados de forma cuantitativa en cada uno de los informes de Avances y Resultados –al momento se han realizado tres, el último se publicó en mayo de 2023–. Para este estudio

conviene revisar la vasta cantidad de proyectos contenidos en el Plan Maestro (ver figura 1).

Circuito 1	Circuito 2 y 3	Circuito 4	Circuito 5
<ul style="list-style-type: none"> • Chapultepec histórico: • Cencalli, Casa del Maíz y la Cultura Alimentaria y sus alrededores • Casa Lázaro Cárdenas • Casa de la Cultura Política • Calzada Molino del Rey • Pabellón Contemporáneo Mexicano • Jardín Escénico • Pabellón Acústico • Infraestructura existente en recintos culturales • Sendero histórico • Centro Cultural del Bosque • Compañía Nacional de Danza y de Teatro • Coordinación Nacional de Teatro • Escuela Nacional de Danza Folklórica • Museo de Arte Moderno • Museo Galería de Historia • Museo del Caracol • Museo Nacional de Antropología e Historia • Museo Nacional Historia Castillo de Chapultepec • Zoológico 	<ul style="list-style-type: none"> • Lagos a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), respectivamente 	<ul style="list-style-type: none"> • Parques y Cañadas (Parques Clausell y Paso del Conejo, Cri-Cri y Parque de Cultura Urbana [PARCUR]) 	<ul style="list-style-type: none"> • Río Tacubaya (Ermita Vasco de Quiroga, el Pabellón Antigua Ex Fábrica de Pólvora, Bodega Nacional de Arte y Talleres de Artes y Oficios, Cineteca Nacional Chapultepec y Polvorines)

Figura 1. Plan Maestro agenda de proyectos 2020-2024.

Fuente: elaboración propia basada en el Plan Maestro (SEDEMA, 2021, p. 383-425).

La evolución en infraestructura se reporta en los informes de Avances y Resultados que publica la SCF anualmente, según datos oficiales, del siguiente modo:

En 2020, la Secretaría de Cultura destinó más de \$197,800,000 MXN para proyectos; se inauguró la Casa Presidencial Lázaro Cárdenas con una inversión de \$9,570,000 MXN; el INAH comenzó la intervención del edificio Molino del Rey con \$20,000,000 MXN y desarrolló el guion museográfico para ocho salas de Cencalli, Casa del Maíz y la Cultura Alimentaria; la Ermita Vasco de Quiroga en la Cuarta Sección se restauró con \$25,000,000 MXN con el apoyo del INAH; y se proyectó la creación de la Biblioteca/Herbolario Gregorio López para 2021 (Secretaría de Cultura, 2021).

El 30 de septiembre de 2021 se inauguró el Cencalli, mientras que la Fábrica de Pólvora en la nueva Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec abrió sus

puertas el 3 de julio de 2021, aunque los trabajos de recuperación aún estaban en curso. La SCF, a través del INAH, llevó a cabo varios proyectos de salvamento arqueológico y rehabilitación en diferentes áreas, incluyendo la Calzada Flotante Los Pinos para conexión peatonal de la Primera y la Segunda Sección del Bosque, así como el entorno de la Ermita Vasco de Quiroga, el Zoológico de Chapultepec y el Parque Cri-Cri en la Tercera Sección (Secretaría de Cultura, 2022).

En febrero de 2022 abrió el Parque de Cultura Urbana (PARCUR) en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, un espacio público para la práctica de actividades como patineta, patines, bicicleta y *parkour*. En cuanto a la conservación del patrimonio artístico, se llevaron a cabo labores de limpieza en la tumba de David Alfaro Siqueiros en el Panteón Civil de Dolores. También se realizaron trabajos de conservación preventiva en la obra de Ernesto Tamariz, ubicada en la Plaza Santa Catarina; y se brindó atención a la *Fuente de Tláloc* de Diego Rivera (Secretaría de Cultura, 2023).

Asimismo, se restauraron los espacios que existían históricamente dedicados a las artes, de noviembre de 2021 a mayo de 2022 se realizó la rehabilitación, remodelación y equipamiento de los espacios escénicos del Centro Cultural del Bosque del INBAL, incluyendo los teatros, las instalaciones de la Escuela Nacional de Danza Folklórica, la Compañía Nacional de Danza y algunas oficinas de la Coordinación Nacional de Teatro (Secretaría de Cultura, 2022a).

Por parte del Gobierno federal, se reporta solo un fragmento de los proyectos enunciados en el Plan Maestro como terminados o avanzados significativamente, mientras que otros, como el Pabellón Contemporáneo Mexicano, la Bodega Nacional de Arte, el Jardín Escénico Pabellón Acústico o la Cineteca, hasta ahora no se incluyen en los informes, aunque durante la comparecencia ante la Cámara de Diputados (2021) que realizó la Secretaría de Cultura de la entidad federal, mencionó que tanto el Centro de Cultura Ambiental, la Cineteca Poniente y el Pabellón escénico se inaugurarán en un futuro cercano.

En cada uno de los informes se da cuenta de las actividades y convocatorias realizadas para conformar la programación cultural en atención a diversos segmentos de la población, priorizando las infancias y la juventud, aludiendo a la organización de diversas actividades a nivel nacional, y la recuperación,

resignificación y reconexión de espacios; a su vez, se resalta el fomento a la descentralización de la cultura mediante el respaldo a las entidades culturales a nivel estatal, pero no la concentración de infraestructura en la capital del país.

Por otro lado, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) de 2023 se reporta que el proyecto integral del CCBC busca la creación de una obra de infraestructura icónica en la Ciudad de México, que una sus cuatro secciones, con el propósito de transformarlo en uno de los principales destinos culturales y de entretenimiento a nivel global. Este proyecto tiene como objetivo ampliar la variedad de opciones culturales y de ocio disponibles para la población, creando un espacio que sea accesible y que promueva la integración, inclusión y la recreación social (SHCP, 2022). Lo que se puede considerar el preámbulo para presentar las cifras que expliquen la inversión en años anteriores de \$7,301,361,968 MXN y asignada para 2023 una suma de \$3,319,234,442 MXN, lo que en total resulta \$10,620,596,410 MXN (SHCP, 2022).

A nivel local, el Gobierno de la Ciudad de México reporta en su *Segundo Informe de Gobierno*, que el Plan Maestro consta de "21 proyectos de intervención, distribuidos en las cuatro secciones del Bosque de Chapultepec. El 1 de agosto de 2019 se inició el desarrollo, y al 31 de julio de 2020 ya se registra 90% de avance" (Gobierno de la CDMX, 2020, p. 417). Con un corte a la mitad de 2020, se enlistan los proyectos que se consideran con avance significativo: el acceso a la Calzada Flotante de los Pinos, el Parque Cri-Cri, el Parque Cultural Urbano y la rehabilitación de avenida Constituyentes. La inversión total contemplada se planteó para ser erogada en el período 2020-2024 (Gobierno de la CDMX, 2020).

En el siguiente informe se menciona una intervención urbana y paisajista con la integración de los diversos proyectos ejecutivos en el Plan Maestro como parte de un enfoque estratégico orientado a preservar, cuidar, restaurar, mejorar y adaptar diversas instalaciones, se llevaron a cabo intervenciones integrales en siete teatros, diez museos y dos senderos. Al 31 de julio de 2021 se concluyeron cinco intervenciones, lo cual equivale a un avance general de 48%, lográndose la conclusión de los catorce espacios restantes al final de 2021. Los presupuestos ejercidos en 2020 y 2021, fueron de \$46,658,657.85 MXN y \$14,740,306 MXN respectivamente, para un total de \$61,398,963.85 MXN (Gobierno de la Ciudad de México, 2021, p. 214).

Con el objetivo de reutilizar parte de la infraestructura militar en la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec, se planeó construir una nueva sede para la Cineteca Nacional al restaurar los edificios que antes se utilizaban como una ensambladora de armas militares en el Campo Militar 1-F. Se formalizó el contrato para la construcción de esta sede el 31 de julio de 2021. En el año siguiente se mencionó la construcción seis salas de cine en estas instalaciones. Según el cuarto informe, durante el período de 2019-2022, se invirtieron \$1,749,900,000 MXN en este proyecto (Gobierno de la Ciudad de México, 2020, 2021 y 2022).

En el caso de los informes emitidos por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (2019, 2020, 2021 y 2022), lo que se menciona del CCBC son las actividades llevadas a cabo en ese espacio o los montajes expositivos realizados en las rejas de Chapultepec y que se constriñen a la infraestructura cultural que depende directamente de la instancia, por lo que se desliga casi por completo del proyecto, a pesar de que se considera como una de las entidades involucradas que tienen influencia en el Bosque de Chapultepec.

Metodología

La perspectiva acerca de la descentralización se ha hecho a través de una revisión bibliográfica y hemerográfica, los datos acerca de los planes, programas y acciones tanto del Gobierno federal como de la entidad federativa se han obtenido de las publicaciones de los organismos oficiales (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, secretarías de Cultura en sus distintos niveles), las realizadas por el *Diario Oficial de la Federación*, las comparecencias en la Cámara de Diputados de la funcionaria a cargo de la SCF. En estos documentos se ha puesto especial atención tanto a los discursos, como a los reportes de resultados y la inversión económica, específicamente en la infraestructura.

Resultados y discusión

Con el fin de que la discusión esté basada en las indagaciones de forma coherente a lo antes expuesto, se comenzará por mencionar que la estrategia prioritaria 1.2 del Programa Sectorial de Cultura plantea la necesidad de mejorar las instalaciones culturales públicas y los espacios destinados a la cultura, cuando en el proyecto

CCBC se ha invertido en la construcción de nuevas instalaciones, como la Cineteca –la tercera en la Ciudad de México– o la Bodega Nacional de Arte, en la que se pretende resguardar y exhibir parte del acervo del INBAL y que, según fuentes oficiales, se ha avanzado en 73% (Gobierno de la CDMX, 2023) y con un presupuesto asignado que proviene del Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en relación con la redistribución de fondos, en el que la SCF y la Ciudad de México llegaron a un acuerdo, reasignando a la SOBSE \$1,800,803,000 MXN repartidos \$25,000,000 MXN para estudios de preinversión y proyectos ejecutivos, así como \$1,775,803,000 MXN para construcción de infraestructura, que comparten con otros seis proyectos (DOF, 2022), cantidad que supone un poco más de 18% del presupuesto total otorgado al proyecto.

En el mismo convenio se reasigna también una cifra similar a la SEDEMA por \$1,017,000,000 MXN para realizar un conjunto de proyectos, evidenciando el intrincado sistema que vincula a los agentes involucrados, ya que no se desglosan los gastos de cada proyecto, regularmente se presentan empaquetados, no se menciona si las otras secretarías de Estado aportan al proyecto y en qué cantidad o porcentaje, así como tampoco el valor monetario del terreno que la Secretaría de Defensa otorga para la construcción de la infraestructura antes mencionada, lo que interfiere en un seguimiento sencillo para la ciudadanía.

Por otra parte, la entidad de la sociedad civil, llamada Fundar, dedicada a estudiar la incidencia en políticas e instituciones públicas, menciona en su análisis del paquete económico 2022 que, de entre el presupuesto aprobado en la Unidad de Recursos y servicios (URs) de Cultura (Ramo 48), se destaca la asignación a la construcción del Proyecto Integral del CCBC. “Con respecto al 2021, año en que se presupuestaron \$3,637,700,000 MXN a este proyecto, la cifra de 2022 representa un incremento del 5.11% en términos reales” (Castaño y Benumea, 2022). Esa cantidad representa más de 25% del presupuesto asignado a ese sector, lo que significa que constituye una cuarta parte de los recursos destinados a la cultura en el PPEF 2022 que se ejercieron en una sola entidad federativa, cuando lo que se busca es la descentralización.

Hoy en día, el desarrollo de infraestructura cultural depende de dos programas presupuestarios a cargo de la SCF. El primero, Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura, proporciona financiamiento de manera

exclusiva el proyecto del CCBC; el segundo, Apoyos a la Cultura, por el cual las entidades federativas acceden a recursos federales para fortalecer o desarrollar nuevos proyectos de infraestructura. Dentro de este último se encuentra el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), dedicado a apoyar económicamente iniciativas culturales destinadas a la restauración, adquisición de equipamiento o construcción. “En 2022, el programa por el que se financia el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec percibió 154 veces más presupuesto que el PAICE” (Castaño y Benumea, 2022, p. 5), lo que implica una importante disminución de recursos al interior del país.

Las cifras presentadas pretenden mostrar que si bien es cierto que se ha mejorado –parcialmente– la infraestructura del CCBC, el presupuesto invertido en construcción y el otorgado al proyecto en general rebasan por mucho a lo otorgado al resto de las entidades federativas. Aunado a esto, la falta de transparencia y claridad administrativa se refleja tanto en las numerosas dependencias gubernamentales estatales y locales, así como en los organismos ciudadanos y mixtos, en los que tanto la asignación como el ejercicio de los recursos son opacos a los ojos de la ciudadanía.

En otro orden de ideas, las numerosas actividades traídas del interior del país para ser mostradas en los espacios del CCBC, efectivamente, dan muestra de la diversidad cultural; sin embargo, se siguen llevando a cabo en la capital, en una infraestructura remozada y, en ocasiones, aumentada y presentando datos dispersos sobre los asistentes a sus eventos. Por ejemplo, se carece de indicadores que muestren una comparación del número total de personas que asisten ahora, con los cambios a la infraestructura, frente a los que ya asistían sin haberse realizado. La SEDEMA ya reportaba que el parque urbano más extenso de América Latina registraba la visita de aproximadamente 15 millones de personas anualmente (2011).

La presente administración argumenta que se dedica a “promover una real descentralización que permita que las acciones culturales lleguen a las comunidades más pequeñas y que tradicionalmente han sido marginadas. Otro aspecto importante es el mejor aprovechamiento de la infraestructura cultural instalada a lo largo de todo el territorio nacional” (SCF, 2022 p. 49), aunque la

mayor inversión en infraestructura del país, es decir, el proyecto CCBC, se encuentra en la Ciudad de México.

En ese sentido, se ha dicho en innumerables ocasiones que las acciones culturales del Estado en administraciones pasadas se concentraron en la capital del país y la llamada descentralización se llevó a cabo fundamentalmente en las capitales de las entidades federativas. Nivón Bolán (doctor en antropología y especialista en políticas culturales) plantea que durante los cinco primeros planes de cultura –o sea, 30 años continuos– “se puso un gran énfasis en la descentralización del aparato cultural a partir de la promoción y el apoyo de iniciativas culturales de los estados y municipios” (2020, p. 39); asimismo que, incluso las entidades federativas establecieron de manera detallada sus propias entidades culturales y las correspondientes regulaciones, generando procesos atractivos y vanguardistas en varias áreas, como el registro de artistas a nivel estatal o el fomento de enfoques innovadores en la promoción y educación artística (Nivón, 2020).

Lo anterior pone en evidencia que con el actual programa no hay un camino nuevo para el sector. Dicho de otra forma, el objetivo de descentralizar la infraestructura y la variedad de ofertas culturales (identificada como “redistribución de la riqueza cultural” en el programa sectorial) se contrapone con la marcada concentración del presupuesto de la SCF en un solo proyecto y en un solo lugar. Otra anotación que se puede hacer con respecto al manejo de los recursos de forma centralizada es el caso del Programa de Apoyos a la Cultura, el cual asigna fondos para proyectos culturales en los estados; sin embargo, según Fundar, en 2022 se asignaron solamente \$124,500,000 MXN a este programa, lo que representa 3.3% de los recursos destinados al CCBC. Esto equivaldría a un promedio de \$3,870,000 MXN por entidad federativa. Para esta administración se observó una disminución en su presupuesto, ya que se eliminó el programa de cultura en los estados.

En cuanto al origen y montos ingresados a través de la iniciativa privada mediante las donaciones que llegan al Fideicomiso ProBosque de Chapultepec, organismo mixto que, de manera no obligatoria, se encarga de reunir fondos destinados a la renovación, restauración y conservación del bosque desde 2004 (ProBosque, s.f.), no se encontró vinculación con lo reportado en las finanzas

integrales del CCBC. Del mismo modo, no han coincidido los anuncios en cuanto a avances y empleo de recursos por parte de la SCF y el Gobierno de la Ciudad de México, pues la primera reporta un avance más lento y cifras diseminadas y, la segunda, avances mucho más rápidos con presupuestos genéricos. En tanto que la SHCP en 2023 reporta que la obra de infraestructura emblemática del bosque tiene un costo total de \$10,620,596,410 MXN para 2022, siendo que en años anteriores tuvo una asignación de \$7,301,361,968 MXN y en 2023 un monto de \$3,319,234,442 MXN.

El proyecto aún no se ha entregado por completo, los avances enunciados mencionan que la remodelación o construcción de cada una de las edificaciones ya terminadas –como dicen los informes– incluyen sus alrededores, cuando en realidad no siempre es así, como lo muestran las siguientes fotografías de la Casa del Maíz, de principios de este año, en las que a través de las ventanas traseras del edificio se alcanzan a observar los materiales de construcción, cuando ya hay visitantes (ver fotografías 1-4).



Fotografías 1 y 2. Zona aledaña e interior del Cencalli, CCBC. Ciudad de México.

Fuente: archivo personal.



Fotografías 3 y 4. Interior y exterior del Cencalli, CCBC. Ciudad de México.

Fuente: archivo personal.

El proyecto inicialmente presentó una propuesta que contemplaba la creación de doce lugares destinados a actividades culturales y ecológicas en las cuatro secciones del Bosque de Chapultepec. Estas propuestas, consideradas como acciones específicas, tenían como objetivo principal revitalizar tanto los museos existentes como las áreas subutilizadas o abandonadas en el conjunto del bosque. Este enfoque se centraba en la reutilización de edificios y la mejora de la infraestructura ya presente, junto con la intervención y recuperación de zonas circundantes con el propósito de restaurar el entorno natural. El cumplimiento de tal objetivo y todas las acciones derivadas conllevan una alta inversión financiera, tal como podemos observar en estos casos: Infraestructura para la interconexión del CCBC con un monto total de inversión de \$1,073,131,887 MXN los estudios de preinversión para el mismo con un presupuesto total de \$296,881,109 MXN (Transparencia, s.f.).

Ante la intención de hacer del CCBC un espacio que cumpla con las recomendaciones internacionales, sus ocho principios de diseño y de actuación

incluyen métricas para evaluar y monitorear los beneficios propuestos, midiendo así, según se menciona, el acceso de distintos estratos económicos, así como el número de visitantes para verificar la población potencialmente atendida (SEDEMA, 2021). No obstante, no se describen las metodologías ni se especifica el proceso para llevar a cabo esta tarea, ni se indica el lugar donde se expondrán los resultados obtenidos para efectuar la comparación entre los datos actuales y las proyecciones de aumento al implementar el proyecto, lo que incluye la inversión necesaria para su sostenibilidad a largo plazo, lo cual es esencial para justificar la considerable inversión realizada.

A principios de 2023 se dieron a conocer los avances a través de un video, en el que la SCF muestra los pormenores de la construcción, el trabajando en la remodelación, la reforestación y la construcción de nuevas instalaciones turísticas y culturales, entre las que se encuentra la Cineteca Nacional Chapultepec, que inició su construcción a finales de 2021 y cuyo término debía ser en diciembre de 2022, “pero tras varios retrasos ocasionados por diversos factores [que] no permitieron terminar el proyecto, se continúa con la construcción [...] para que pueda inaugurarse este mismo año con una inversión de \$135 millones de pesos” (SOBSE, 2023); asimismo, para facilitar la conexión entre la Primera y la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec se construye la Línea 3 del Cablebús, sumando la Bodega Nacional de Arte, para reunir “los tesoros artísticos de esta nación” (SOBSE, 2023) –sin considerar los riesgos que conlleva almacenar todo en un mismo sitio– y que será visitable para conocer cómo se restaura una pieza artística.

La postergación de la entrega de lo proyectado en el Plan Maestro ha sido continua, sin explicarse claramente las razones y sin considerar que esto incrementa el costo y el ejercicio presupuestal de recursos que ya han sido entregados por la SHCP.

Se puede argumentar que no hubo una real descentralización, la inversión en el CCBC repite los esquemas de administraciones anteriores, dejando en desventaja a las entidades federativas, que no solo requieren de actividades –que no se sabe a ciencia cierta de qué tipo– sino de infraestructura, remodelada o construida desde cero. En otras palabras, la centralización es doble, ya que se concentra tanto en una única ciudad como en una sola área geográfica.

Conclusiones

En esta investigación no solo se trata de mostrar datos duros y cifras, lo que las autoridades comunican sobre los resultados obtenidos en función de que los medios y, en cierta medida, la ciudadanía, estén al tanto de lo que sucede, sino también de cómo los datos emanados de las propias dependencias son analizados por organizaciones ciudadanas para aportar otro punto de vista. Estos resultados deberían ser transparentes y al alcance de cualquier persona, ya que, por un lado, responde a la propuesta de los planes nacionales y locales de cultura, cumpliendo con los propósitos institucionales y, sobre todo, en beneficio de la ciudadanía, ya que esta aporta con las contribuciones fiscales a la materialización de los proyectos gubernamentales; por otro lado, son el cumplimiento al ejercicio de sus derechos culturales, las evidencias del uso de recursos, los avances y obstáculos presentados.

El señalamiento que realiza la SCF acerca de cómo las acciones culturales se concentran en la capital del país pierde sentido cuando se analiza a detalle el Plan Maestro del CCBC. No solo se trata de reflexionar y cuestionar el discurso institucional más allá de datos sobre resultados cuantitativos, sino de cómo esa tangibilidad de la descentralización está relacionada con las necesidades infraestructurales a nivel estatal y local, las cuales están abandonadas para incurrir en un megaproyecto que, de nueva cuenta, pretende alcanzar a toda la población de este país, lo que es poco probable por el enorme territorio geográfico y simbólico, así como por su diversidad.

La descentralización puede surgir como respuesta a las demandas de los estados, es decir, a la asignación de recursos destinados a las regiones menos desarrolladas en términos económicos. Esto posibilita que los gobiernos locales ejecuten programas y proyectos públicos adaptados a sus circunstancias particulares. No obstante, esta dinámica no se aplica a la Ciudad de México, ya que su infraestructura cultural es la más extensa en términos de cantidad, aunque no necesariamente en calidad.

Lo anterior genera diversos cuestionamientos: ¿cómo detectar los grandes cambios que supone este programa sectorial si no hay indicadores de sexenios anteriores frente a los nuevos?, ¿cómo enterarse de la diferencia del ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos si lo que se muestra son números de

asistentes y actividades que no se sabe a ciencia cierta cuáles fueron, para qué y cuánta población estuvo presente, no solo por estar ahí, sino involucrada tanto en su desarrollo como en las razones de su decisión para hacerlo?, ¿cómo dar seguimiento al presupuesto y su ejecución, si están implicados numerosos agentes, si el presupuesto se encuentra empaquetado y por transparencia no hay una línea comprensible de las relaciones intersecretariales?, ¿de qué manera participa la iniciativa privada y a razón de qué fideicomiso cuando la presente administración decidió eliminarlos?, ¿por qué se insiste en la descentralización si se siguen los mismos patrones en el diseño y la puesta en marcha de un megaproyecto en una ciudad en la que abunda ya la infraestructura cultural? Preguntas, todavía sin respuesta, que contradicen los supuestos resultados y las consignas de la actual SCF.

Referencias

- Baca Olamendi, L. (comp.). (2000). *Léxico de la política*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Burki, S.; Perry, G. y Dillinger, W. (1999). *Más allá del centro: La descentralización del Estado*. Banco Mundial.
- Cámara de Diputados [Cámara de Diputados]. (24 noviembre 2021). *En vivo / Comparecencia de la Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=mAV-a4XimUE>
- Castaño, P. y Benumea, I. (2022). *Cultura y Presupuesto Público. Desigualdad y centralización de la infraestructura cultural*. Colección PPEF. <https://fundar.org.mx/publicaciones/cultura-y-presupuesto-publico-desigualdad-y-centralizacion-de-la-infraestructura-cultural/>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (2017). *Manual de Presupuesto de Egresos de la Federación*. Cámara de Diputados LXII Legislatura. H. Congreso de la Unión. <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0582007.pdf>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (2022). *Manual para la elaboración y análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación*. Cámara de Diputados LXII Legislatura. H. Congreso de la Unión. https://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/normatividad/manual_pef.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). *Estudio sobre el proceso de descentralización en México 1997-2017*. CONEVAL.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (2018). Ley de Planeación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (2020). Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0

- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (2022). Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Cultura y la Ciudad de México. <https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5651706>
- Fundar. (2022). Presupuesto Federal para Cultura. Paquete económico 2022. <https://fundar.org.mx/pef2022/presupuesto-federal-para-cultura/>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2020). *Segundo Informe de Gobierno. Agosto 2019-julio 2020*. <https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/Segundo-Informe-de-Gobierno.pdf>
- Gobierno de la Ciudad de México (2021). *Tercer Informe de Gobierno. Agosto 2020-julio 2021*. https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/Tercer-Informe-de-Gobierno-2020-2021_compressed.pdf
- Gobierno de la Ciudad de México. (2022). *Cuarto Informe de Gobierno 2019-2022*. <https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/Cuarto-Informe-compressed.pdf>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2022a). *Chapultepec: Naturaleza y Cultura*. <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/chapultepec-naturaleza-y-cultura/>
- Gobierno de México. (s.f.). *Chapultepec Naturaleza y Cultura. Propuestas*. <https://chapultepec.cultura.gob.mx/propuestas/>
- Nivón Bolán, E. (2020). Crisis en las políticas públicas de cultura. La planeación cultural del gobierno de López Obrador. *Alteridades*, 30(60), 35-49 <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alt/2020v30n60/nivonb>
- Probosque de Chapultepec. (s.f.). *Nosotros*. <https://www.chapultepec.org.mx/nosotros/>
- Schneider, A. (2003). Decentralization: Conceptualization and measurement. *Studies in Comparative International Development*, 38(3), 32-56.
- Secretaría de Cultura. (2021). Programa Sectorial de Cultura 2019-2024. Avance y Resultados 2020. <https://sisc.cultura.gob.mx/informes2018-2024/1erInformeARPSC-2020.pdf>
- Secretaría de Cultura. (2022). Programa Sectorial de Cultura 2019-2024. Avance y Resultados 2021. <https://sisc.cultura.gob.mx/informes2018-2024/2ndoInformeARPSC-2021.pdf>
- Secretaría de Cultura. (2022a). 4º Informe de Labores 2021-2022. <https://sisc.cultura.gob.mx/informes2018-2024/4toInformeLab-2021-2022.pdf>
- Secretaría de Cultura. (2023). Programa Sectorial de Cultura 2019-2024. Avance y Resultados 2022. <https://sisc.cultura.gob.mx/informes2018-2024/3erInformeARPSC-2022.pdf>
- Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. (2019). *Primer Informe de Gobierno*. <https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63f/f90/92b/63ff9092b14ac499980277.pdf>

- Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. (2020). *Segundo Informe de Gobierno*. <https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63f/f90/cd9/63ff90cd9793d688533494.pdf>
- Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. (2021). *Tercer Informe de Gobierno*. <https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63f/f92/286/63ff92286cda7690551791.pdf>
- Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. (2022). *Cuarto Informe de Gobierno*. <https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63f/f98/636/63ff98636f996805524893.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2019). *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Criterios_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2022). *Ramo 48 Cultura*. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2022/ramo48>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Programas y Proyectos de inversión. Sector 48 Cultura*. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/48/r48_vzg_pie.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Programas y proyectos de inversión. Sector 48 Cultura*. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/48/r48_vzg_pie.pdf
- Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE). (26 febrero 2023). *Cineteca Nacional Chapultepec, así continua su construcción a inicios del 2023* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=E1XrF32mADY>
- Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA). (s. f.). *Complejo Cultural Bosque de Chapultepec Naturaleza y Cultura (Proyecto en construcción)*. Sector 48 Cultura. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGSANPAVA/PMCCBC.pdf>
- Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA). (2021). *Plan Maestro Integral Bosque de Chapultepec*. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGEIRA/EvaluacionAmbientaEstrategicaBosquedeChapultepecNaturalezayCultura/2-1-Plan-Maestro-Intergal-Bosque-de-Chapultepec-N-y-C.pdf>
- Sistema de Información Cultural (SIC). (s.f.). *Espacios culturales*. Secretaría de Cultura. <https://sic.cultura.gob.mx/index.php?table=espaciosculturales>
- Sistema de Información Legislativa. (s.f.). *Presupuesto de Egresos de la Federación*. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=189>
- Transparencia presupuestaria. (s.f.). *Infraestructura para la interconexión del Centro Cultural Bosque de Chapultepec*. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ficha_opa#2048200001